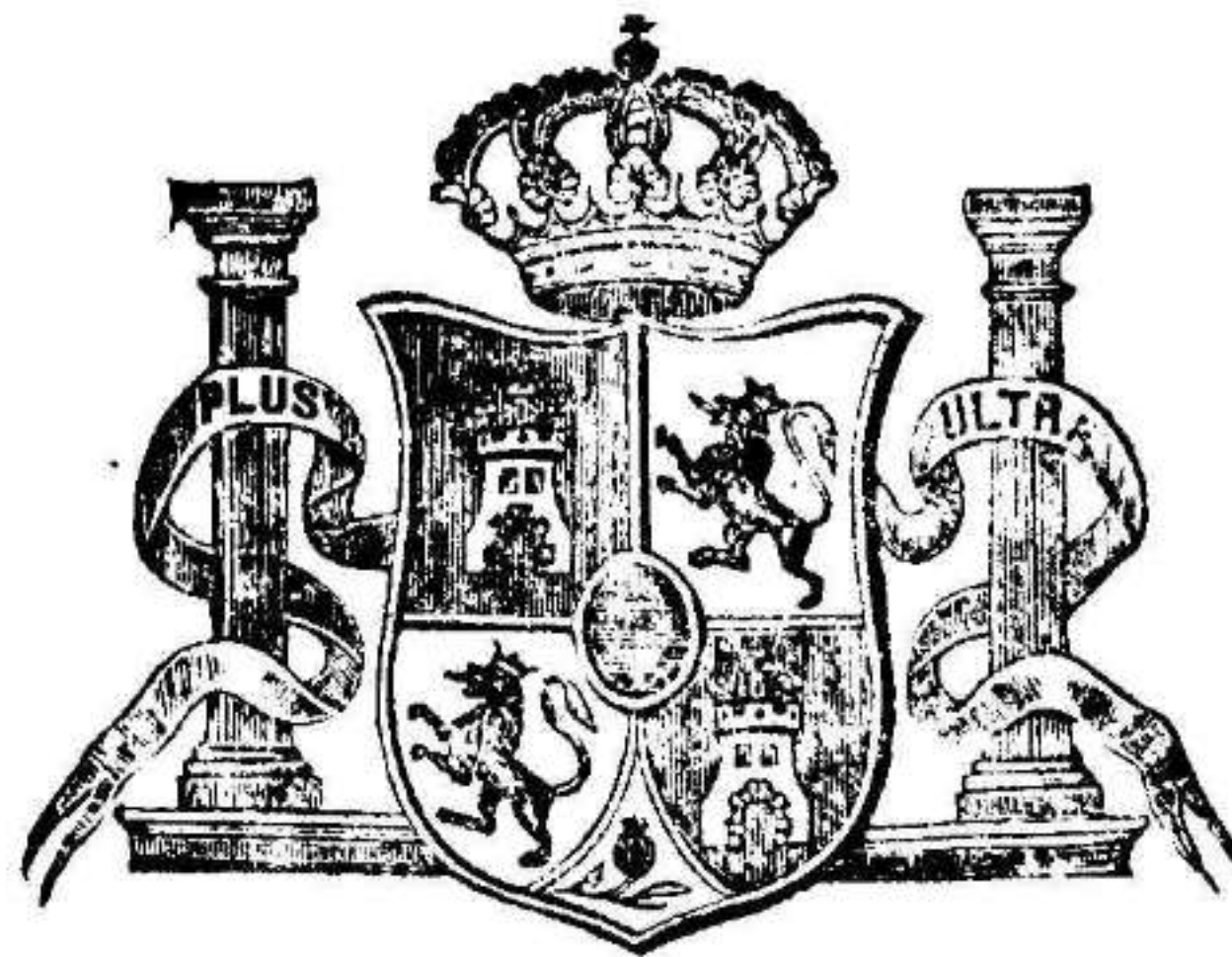


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 5 de Agosto)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Circular.—Consumos.

En cumplimiento á lo que preceptúa el art. 314 del vigente reglamento de consumos, la Administración de mi cargo requiere á las Corporaciones municipales para que satisfagan la cuarta parte del cupo correspondiente al primer trimestre del actual año económico; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del período trimestral ó exponiendo en otro caso las causas aludidas, serán declarados responsables personalmente los Concejales de los descubiertos y perseguidos por la vía de apremio, en consonancia con lo que disponen los artículos 311, 312 y 313 del mencionado reglamento.

Palencia 4 de Agosto de 1897.—El Administrador de Hacienda, P. S., E. G. Bajo Gallón.

DIRECCION

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES
DE BENEFICENCIA.

Las nodrizas que tienen á su cargo niños expósitos procedentes de la Casa Cuna de la Capital se presentarán en la oficina de Maternidad en los días 11, 12, 13 y 14 del actual, de diez de su mañana á una de la tarde, con el objeto de satisfacerlas los meses de Mayo y Junio últimos; asimismo en las indicadas fechas se abonarán también pensiones de lactancia concedidas á niños de particulares y socorros á domicilio; por tanto, ruego á los Señores Alcaldes de las respectivas localidades tengan á bien ponerlo en conocimiento de las interesadas en los pagos de que se hace mérito.

Palencia 5 de Agosto de 1897.—El Director, Teodoro García Crespo.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Anuncio.

En el día 1.º del próximo mes de Septiembre darán principio en este Establecimiento los exámenes extraordinarios del presente curso académico. Los alumnos matriculados en el mismo que deseen ser examinados en las asignaturas consignadas en su matrícula respectiva y los que hubieren quedado suspensos en alguna ó algunas asignaturas en los ordinarios de prueba de curso, solicitarán su examen con la debida antelación en una papeleta impresa que les facilitará la Secretaría de esta Escuela.

Los alumnos libres que tengan hechos estudios privados en las diferentes asignaturas y deseen dar validez académica á los mismos en la convocatoria del citado Septiembre, lo solicitarán del Jefe de este Establecimiento en la segunda quincena del presente mes de Agosto en papel del sello 12.º, acompañando además su cédula personal si tuvieren ya probadas en esta Escuela alguna ó algunas asignaturas en enseñanza libre. Los que por primera vez solicitaren examen libre de asignaturas presentarán, además de los dichos documentos, la inscripción de nacimiento, legalizada, si hubiesen nacido desde el año 1871 en adelante, ó la partida de bautismo si nacieron antes de dicho año. Por el que les corresponda de dichos documentos acreditarán los interesados haber cumplido la edad de 15 años, ó que los cumplirán antes del 1.º de Octubre.

Los individuos que hubieren probado en otro Establecimiento asignaturas propias de la carrera del Magisterio, presentarán certificación que así lo acredite, la cual habrá de comprobarse por su correspondiente acordada. Los que se hallan en este caso y los que por primera vez soliciten examen libre se personarán en la Secretaría de esta Escuela para formar el expediente de identificación personal prescrito por la regla 6.º de la Real

orden de 7 de Abril de 1886 y por el art. 6.º del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 y para llenar los demás requisitos que previenen las citadas disposiciones.

Al examen de asignaturas de primer año precederá el de ingreso á que se refiere la Real orden de 12 de Junio de 1896, quedando exentos de éste los que acrediten poseer algún título académico.

Terminados los exámenes de asignaturas, tendrán lugar los de reválida para los títulos de Maestros de primera enseñanza elemental y superior, siendo admisibles para el primero de dichos títulos los interesados que hubieren cumplido la edad de 17 años, y para el segundo los que hubieran cumplido 18 años de edad.

La matrícula para el curso académico de 1897 á 1898 quedará abierta en esta Escuela desde el 1.º de Septiembre y durante todo el mes; advirtiéndose que el plazo para solicitar examen de ingreso espirará el 15 del mismo.

Los interesados que hubieran de matricularse en primer año, tanto libres como oficiales, presentarán en la Secretaría del Establecimiento los documentos siguientes:

1.º Solicitud de examen de ingreso en papel del sello 12.º en la que harán constar que han cumplido la edad de 15 años, ó que la cumplirán antes del 1.º de Octubre.

2.º Cédula personal que se devolverá al interesado.

3.º Inscripción de nacimiento, ó partida de bautismo, según que el individuo haya nacido desde 1871 en adelante, ó antes de dicho año.

4.º Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa.

5.º Certificación de buena conducta dada por el Secretario del pueblo de su residencia y de orden del Alcalde del mismo.

Y 6.º Autorización, en papel simple, del padre, tutor, ó encargado, para seguir la carrera del Magisterio.

Los derechos de matrícula son 25 pesetas que se satisfarán en papel de pagos al Estado, la mitad al

matricularse, y la otra mitad á fin del curso.

Las clases darán principio el 1.º de Octubre.

NOTA. Tanto el papel sellado en que se han de presentar los antedichos documentos, como el papel de pagos al Estado en que se ha de hacer el pago de los derechos de matrícula, sufrirán el recargo del 10 por 100 de su valor con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 25 de Junio último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

Palencia 4 de Agosto de 1897.—El Director, P. A., Francisco F. Santamaría.

Juzgado de primera instancia
de Astudillo.

Don Nilo García Paredes, Juez de primera instancia de Astudillo.

Hago saber: Que Don Calimero Rodríguez Tapia ha cesado en el cargo de Procurador de este Juzgado; lo que se anuncia para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él pudieran entablarse.

Dado en Astudillo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y siete.—Nilo García Paredes.—El Secretario, Basilio Ordóñez.

Juzgado municipal de
Fuentes de Don Bermudo.

D. Cristóbal Baquerín Santiago, Juez municipal de Fuentes de Don Bermudo.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, dentro de cuyo término se admitirán las solicitudes que se presenten, debiendo los interesados acompañar á las mismas las certificaciones y demás documentos que expresa dicho reglamento, previniendo que pasado dicho término no se admitirá ninguna solicitud, y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Fuentes de Don Bermudo 4 de Agosto de 1897.—Cristóbal Baquerín.

Ayuntamiento constitucional de Guaza.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el año económico de 1896 á 1897.

Día 5 de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Sres. Concejales Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la lectura del acta anterior, que sin discusión fué aprobada.

Por unanimidad acuerdan, en vista de no poder cumplir con su obligación el dependiente del resguardo Domingo Martín por su avanzada edad y las pocas introducciones que se realizan en esta localidad en la época transcurrida, anular su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 12.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta á la Corporación la conveniencia y economía que existía para los labradores con que se suprime á Juan Alonso abastecer de agua el pilón ó alberque que junto á la fuente de agua potable de esta villa existe, toda vez que se le tiene asignado una carga de trigo en remuneración de dicho trabajo, pudiendo hacer este servicio el Guarda de campo sin retribución alguna, lo que tomado en consideración acuerdan se dé conocimiento á José Calzadilla á fin de que surta de agua el pilón para beber el ganado mayor.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 19.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y con asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con el acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta de haber sido anulada la subasta de arriendo á venta libre de las especies de consumos sujetas al pago de derechos en esta localidad, con motivo de faltar algunos requisitos que exige la ley del ramo y acuerdan anunciar otra subasta bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, salvando toda clase de errores y omisiones de que adolecía la anulada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió prin-

cipio con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Pasaron á ocuparse de formar las secciones de los individuos que con arreglo al art. 65 de la ley Municipal tienen derecho á ser sorteados para la constitución de la Junta municipal durante el año económico actual y acuerdan formar tres secciones, compuesta la primera de dieciocho contribuyentes y la segunda y tercera de diecisiete cada una y por orden de cuotas contributivas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 2 de Agosto.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

En vista de la vacante que existe entre la Corporación de un individuo de la Comisión de Pósitos, por unanimidad nombran á D. Bernardino Alvarez para que forme parte de expresada Comisión.

A la vez acuerdan que el Domingo próximo se provean las plazas de Guardas para el viñedo, convocando á los dueños de los mismos para estipular las bases.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón procedieron al sorteo de los Sres. Vocales que han de componer la Junta municipal en el año económico actual, siendo elegidos en la primera sección D. Lúcio Camino, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio y D. Julian Barbán; en la segunda D. Teodoro Alvarez y D. Santiago Gil, y en la tercera D. Alejandro Obarro, cuyo resultado fué expuesto al público sin que haya habido en el sorteo reclamación alguna. Con lo cual se levantó la sesión.

Día 16, extraordinaria.

Bajo la presidencia de D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, se dió cuenta de las instancias presentadas por Graciano Saldaña, Epímaco Martínez, Francisco Martínez y Félix Gago solicitando la guardería del viñedo, y discutido el asunto acuerdan agraciarse con dos plazas de Guardas á Graciano Saldaña que tendrá á su custodia el pago de los Hondones, en cantidad de cuarenta y cinco pesetas, y á Epímaco Martínez el pago del camino Frechilla, en cantidad de cuarenta y siete pesetas y siendo de cuenta de los

Guardas vigilar de noche el viñedo, con lo cual se levantó la sesión.

Día 22, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martínez y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la sesión con lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Se dió lectura á la convocatoria objeto de esta sesión y es para celebrar la segunda subasta de arriendo á venta libre de las especies sujetas al impuesto de consumos y resultó negativa por falta de licitadores. A la vez acuerdan el arrendamiento á la exclusiva por solo un año de las diferentes especies de consumos, bajo el tipo de 1.071 pesetas 50 céntimos por cupo para el Tesoro, que con el recargo municipal y 3 por 100 para premio de cobranza, hace un total general de 2.025 pesetas 40 céntimos, solicitándose del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia la correspondiente autorización para celebrar la subasta.

Día 23.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron formar la lista de pobres que han de figurar en la plaza de Beneficencia en el presente año económico, tanto para la asistencia facultativa como para la de Farmacia, resultando 25 individuos para la primera y 15 para la segunda. Acuerdan se paguen á D. Mário del Valle 70 pesetas, importe de medicamentos suministrados por dicho Señor á la clase pobre de esta villa durante el año económico anterior.

Con lo cual, no teniendo que tratar más asuntos, se levantó la sesión.

Día 30.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 6 de Septiembre.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 13.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 16.

Se reunió el Ayuntamiento en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria correspondiente al 18 del actual con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Acordaron nombrar Recaudador del reparto del viñedo á D. Jacinto González y relevado de toda fianza, y de cuotas personales á D. Baldo-

mero López Fernández, Secretario de la Corporación, y que tenga lugar la recaudación del reparto del vino los días 18 y 19 del actual.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Día 20.

No se celebró sesión por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Día 27.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acuerdan nombrar repartidores para hacer el de los Guardas de campo y ganado mayor á D. Francisco Dócio, D. Modesto Gil, Don Teodoro Alvarez y D. Luciano Gómez y luego que sea hecho por expresados Señores sea presentado á la Corporación para su exposición al público y prestarle la aprobación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 4 de Octubre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acuerdan que visto el abandono que existe en el viñedo, procede nombrar una Comisión que lo examine y por su resultado deliberar el día que ha de dar principio la vendimia, reayendo el nombramiento en los Sres. D. Leonardo Camino, D. Domingo Dócio, D. Leonardo Martín, D. Acacio Alvarez, D. Miguel Cermeño y D. Serapio González.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 7, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y Comisión nombrada en la sesión anterior con el fin de deliberar el día en que se ha de dar principio á la vendimia, acordando el día 12 de los corrientes en los pagos de Carrilanegro, Carrearenas, Camino de Frechilla, Traselotero y Talaberona y al siguiente día en los demás pagos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 25.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Marañá, Alvarez, Martín, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron conceder del Pósito de esta villa ciertas cantidades que han solicitado algunos vecinos, que-

dando conformes con los fiadores que cada uno ha puesto.

Día 1.º de Noviembre.

No se celebró sesión por falta de asistencia de Concejales.

Día 8.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que fué aprobada sin discusión alguna.

Acuerdan prohibir la entrada de toda clase de ganados en los sembrados y viñedos al pastoreo de los mismos, publicando un bando para conocimiento del vecindario.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Martín, se dió cuenta de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia en la que nombra repartidores para la confección del reparto de consumos á D. Agustín Martínez, D. Felipe Pardo, D. Félix Barbán, D. Julio de Castro, D. Teodoro Alvarez, D. Lorenzo Saldaña y D. Victoriano Antón y á la vez recomienda la formación del expediente gremial obligatorio con los cosecheros de líquidos de esta localidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 20.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, que sin discusión fué aprobada.

Acordaron nombrar Recaudador de impuestos municipales á D. Julian Prieto Lázaro, señalando al efecto los días 24, 25 y 26 del actual para la cobranza de los mismos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 23, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Cermeño y Urbón, el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento del fallecimiento del Secretario del mismo D. Baldomero López Fernández, ocurrido el 21 del actual, nombrando interinamente á D. José Ordóñez Conde, por no haber en la localidad persona que pueda desempeñar citada plaza; que se publique la vacante en el *Boletín Oficial* de la provincia hasta el día 15 de Enero próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 3 de Enero de 1897.

Bajo la presidencia del Alcalde

Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Martín, Cermeño y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron poner en terna para la renovación de la Junta pericial á los Sres. D. Juan de Castro, Don Julio de Castro, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio, D. León París, D. Clemente Urbón, D. Francisco Dócio, D. Modesto Quijada y Don Pedro Quijada, y suplentes á D. Lúcio Camino, D. Juan Martín y Don Gabriel Cermeño, á fin de que el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia nombre los individuos que la han de componer con los nombrados por esta Corporación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 15, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, previa convocatoria al efecto, abierta que fué la sesión por el Sr. Presidente, se dió cuenta de las instancias presentadas por D. Teófilo Revilla Monje, D. Miguel Calvo Fernández, D. José Ordóñez Conde y D. José Herrero Baños solicitando la plaza de Secretario de Ayuntamiento de esta villa, y enterados de los años de desempeño de cada uno de los citados Señores, por unanimidad nombran Secretario de la Corporación á D. Teófilo Revilla Monje, haciéndole saber este nombramiento para que se presente á ser posesionado de referido cargo.

Día 17.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron ratificar el acuerdo anterior conforme al artículo 102 de la ley Municipal y á la vez se dió cuenta de haber remitido atenta comunicación al Secretario nombrado por esta Corporación á fin de que se presente á ser posesionado de expresado cargo.

Día 20, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, previa convocatoria al efecto para dar posesión al Secretario D. Teófilo Revilla Monje, nombrado por la Corporación el día 16 del actual, y hallándose presente expresado Señor, la misma le confirió la posesión, haciéndole entrega del Archivo, mobiliario y enseres que posee este Ayuntamiento, pertenecientes á la Secretaría, cesando en este día el interino D. José Ordóñez, dando un voto de gracias el Secretario

nuevamente nombrado á la Corporación por la atención con que le honraban para el desempeño de tan digno cargo; que se comuniqué este acuerdo al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 24.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron ratificar el acuerdo anterior conforme al artículo 102 de la ley Municipal y que se pague con cargo al capítulo de Imprevistos 3 pesetas y 20 céntimos á Audifacio Melero por gas suministrado á la Secretaría de este Ayuntamiento.

Día 31.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día y proceden á la rectificación del alistamiento del año actual, incluyendo en el mismo á Rafael Gabarri y Salazar en virtud de reclamación interpuesta por Domingo Dócio y Lorenzo Saldaña, de esta veindad, y que se cite para el día 14 á citado Gabarri para el sorteo.

Acordaron conceder trigo del Póden de 16 de Junio de 1854 y al objeto de que las personas interesadas puedan reclamar lo que á su derecho conviniere dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha en que el presente edicto aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento el plano de emplazamiento y alineación del Mercado de Abastos, reformado en el sentido de ampliar á una anchura de diez metros la línea de la calle entre dicho Mercado y las casas del lado opuesto al edificio titulado Oficinas del Estado.

Palencia 3 de Agosto de 1897.—Eduardo Raboso.

Ayuntamiento constitucional de Villarramiel.

El día 22 del corriente á las once de su mañana se contratarán en pública subasta 150 metros cúbicos de piedra machacada, á siete pesetas cada uno, para reparos de calles, con sujeción al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villarramiel 4 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Félix Alonso García.

Ayuntamiento constitucional de Magaz.

Hallándose terminado el repartimiento vecinal de consumos referente al año económico actual, así

sito á dos vecinos que lo han solicitado.

Día 7 de Febrero.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Hallándose dentro del cuarto grado civil los Concejales D. Félix González, D. Benito Maraña y D. Nazario Martín con algunos mozos de los que han de ser sorteados el día 14 del actual, acuerdan sean sustituidos por los ex Concejales del bienio anterior D. Venancio Barbán y D. Teodoro Alvarez.

Acuerdan se pague una cuenta presentada por el Depositario Don Vicente París por gastos hechos con el aforador.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, tuvo lugar el cierre definitivo del alistamiento, resultando seis mozos incluidos en el mismo.

Día 14.

En este día tuvo lugar el sorteo de los mozos del alistamiento del año actual y de los tres anteriores á éste, absteniéndose de tomar parte en el sorteo los Concejales que se expresan en la sesión del 7 y fueron reemplazados por los que en la misma se indican.

Día 21.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de

por término de cinco años, según dispone el art. 298 del nuevo reglamento, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y exponer las reclamaciones que juzguen oportunas, así como en el acto de reunirse la Junta, que será tan pronto como termine el plazo indicado.

Magaz 4 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Tomás Valdeolmillos.

Ayuntamiento constitucional de Boadilla de Rioseco.

D. Satúrio Milano Garrido, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco.

Hago saber: Que los días 14, 22 y 30 del corriente mes tendrán lugar de diez á once de la mañana respectivamente, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las tres subastas de arriendo con venta exclusiva sobre el ramo de carnes por un año económico solamente, y en la forma que previenen los artículos 285, 286 y 287 de la vigente ley; bajo el tipo anual de 1.478 pesetas que importan el cupo señalado y el recargo municipal, aumentándose al mismo el importe del 3 por 100 sobre la cuota del Tesoro para gastos de cobranza y conducción de caudales á la Caja provincial.

Boadilla de Rioseco 3 de Agosto de 1897.—Satúrio Milano.

los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior, la que sin discusión fué aprobada.

Acordaron se paguen 50 pesetas al Inspector de carnes por dotación del año 95 á 96 y dos cuentas que fueron aprobadas presentadas por D. Vicente París y D. Simón Gago.

Se nombraron ternas para el nombramiento de individuos de la Junta local de primera enseñanza de esta villa y se remitan al Sr. Gobernador civil.

Nombran Recaudador del impuesto sobre la paja á D. Lúcio Camino Barbán en los días 28 del actual, 1 y 2 de Marzo próximo.

Día 28.

Bajo la presidencia del Sr. Regidor primero D. Benito Maraña, por ausencia del Alcalde, asisten los Concejales Sres. Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

Nombran tallador de los mozos sorteados á D. Máximo Urbón y que se comunique al Médico D. Pedro García su asistencia en la Sala Consistorial el día 7 de Marzo próximo para el reconocimiento de todos los mozos.

Conceder trigo del Pósito á dos vecinos que lo han solicitado.

Día 7 de Marzo.

Tuvo lugar la clasificación de declaración de soldados de este año.

Día 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió prin-

cipio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y fué aprobada.

Acuerdan se convoque á la Junta municipal el día 16 del actual para votar el presupuesto ordinario de 1897-98 y acordar los medios para hacer efectivo el impuesto de consumos de expresado año.

Acuerdan pagar ciertas cuentas presentadas por algunos vecinos de esta villa.

Día 21.

Fallan los expedientes de pobreza de los mozos Emiliano Rabadán, Francisco Antón y Francisco Sánchez, declarándoles soldados condicionales.

Acuerdan pase en comisión á Palencia el Secretario D. Teófilo Revilla á llevar á la aprobación de la Superioridad ciertos documentos.

Que se paguen á los Sres. Gutiérrez, Lítez y Herrero 11 pesetas 25 céntimos por impresos y al Cura párroco D. Luís Sanz 9 pesetas por decir la Misa y procesión de San Roque del año próximo pasado.

Conceder trigo á dos vecinos que lo habían solicitado del Pósito.

Día 28.

Declaran al mozo Rafael Gabarri prófugo por no tener noticia de su paradero y acuerdan se paguen á Fausto Luís tres trimestres que se le adeudan por la Cartería que conduce de Frechilla á esta villa.

Día 4 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior y fué aprobada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 9, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón procedieron al sorteo de los Sres. Vocales que han de componer la Junta municipal en el año económico actual, siendo elegidos en la primera sección D. Lúcio Camino, D. Higinio Gago, D. Domingo Dócio y D. Julian Barbán; en la segunda D. Teodoro Alvarez y D. Santiago Gil, y en la tercera D. Alejandro Obarro, cuyo resultado fué expuesto al público sin que haya habido en el sorteo reclamación alguna. Con lo cual se levantó la sesión.

Día 16, extraordinaria.

Bajo la presidencia de D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, se dió cuenta de las instancias presentadas por Graciano Saldaña, Epímaco Martínez, Francisco Martínez y Félix Gago solicitando la guardería del viñedo, y discutido el asunto acuerdan agraciarse con dos plazas de Guardas á Graciano Saldaña que tendrá á su custodia el pago de los Hondones, en cantidad de cuarenta y cinco pesetas, y á Epímaco Martínez el pago del camino Frechilla, en cantidad de cuarenta y siete pesetas y siendo de cuenta de los

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix González y asistencia de los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño y Urbón, dió prin-

Conceder trigo del Pósito á dos vecinos que lo han solicitado.

Día 11.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con lectura del acta anterior y fué aprobada.

Que se pague el tercer trimestre de este año á los funcionarios de este Municipio.

Día 18.

Bajo la presidencia del Sr. Regidor primero D. Benito Maraña, por ausencia del Sr. Alcalde, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta anterior y sin discusión fué aprobada.

Comisionan al Sr. Regidor Síndico D. Tiburcio Urbón para que pase á Palencia con los mozos del actual sorteo al juicio de exenciones ante la Comisión mixta y se le pague expresada comisión con cargo á Imprevistos.

Aprueban el repartimiento de pastos sobre la ganadería de este distrito para el actual año económico.

Que por el herrero Basilio Alegre se hagan tres llaves para el arca de fondos del Pósito y municipales y sea trasladada á la Casa Consistorial.

Día 25.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y acuerdan aprobar el presupuesto ordinario para 1897 á 98, y se exponga al público por quince días, sometiéndole á la votación de la Junta municipal.

Día 2 de Mayo.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales Sres. Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón y acuerdan que por el Depositario de fondos municipales se encargue de traer un orador para que predique el día de la función popular en la Ermita del Santísimo Cristo de Acebes, satisfaciendo al que venga una limosna de 45 pesetas.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales que en la sesión anterior y acuerdan nombrar Recaudadores del impuesto de consumos á Don Julian Prieto; del arbitrio sobre la paja á D. Lúcio Camino, y de los pastos á D. Teófilo Revilla, procediéndose á la cobranza los días 15 y 16 del actual.

Que por el Sr. Alcalde Presidente se encargue de traer dulzaina para los días de la función popular que se celebra en esta villa en 6, 7 y 8 de Junio próximo, abonando al dulzainero 30 pesetas, que se pagarán del presupuesto.

Día 16.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten los Concejales y acuerdan se pague á D. José Ordóñez 41 pesetas y 10 céntimos por dotación de Secretario interino que fué de esta Corporación y á D. León París 50 como Inspector de carnes durante este año económico.

Día 23.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín, asisten to-

dos los Concejales y acordaron se encargue al Depositario D. Vicente París de hacer los gastos que este Ayuntamiento tiene durante las rogativas antes del día de la Ascensión y días de la función.

Día 30.

Preside el Sr. Alcalde González Martín y asisten todos los Concejales y acordaron los pagos siguientes: 126 pesetas á D. Julian Prieto por material que ha suministrado á la Secretaría de Ayuntamiento; 237 con 50 á D. Pedro García, dotación del tercer trimestre como Médico titular, y á D. Eñías Panero 8 pesetas y 75 céntimos por cristales puestos por dicho Señor en las ventanas y balcones de la Casa Consistorial.

Comisionar al Secretario D. Teófilo Revilla para que pase á Palencia á hacer pagos de este Municipio por provinciales y consumos, y que se le abone la comisión del capítulo de Imprevistos.

Día 6 de Junio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten todos los Concejales y acuerdan vigilar el orden público toda la Corporación con motivo de la función y más especialmente en el día de mañana en la Ermita y que se extiendan los libramientos acordados en las sesiones de 2 y 9 de Mayo último á favor de D. Julian Fernández y D. Martín de la Rosa respectivamente.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asisten todos los Concejales y comisionan á D. Félix González para que pase á Palencia á recoger los talones del padrón de edificios y solares de esta villa y se le abonen 10 pesetas de la comisión.

Día 20.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde González Martín y asistencia de los Señores Concejales Maraña, Alvarez, Cermeño, Martín y Urbón, se dió cuenta de los presupuestos presentados por los Maestros de esta villa correspondientes al ejercicio de 1895 á 96, y hallándoles justificados les aprueban.

Nombran Agente ejecutivo á Don Julian Prieto para que haga efectivas las cantidades que adeudan los contribuyentes morosos por los diferentes impuestos municipales de este año económico.

Que se paguen dos cuentas presentadas por el Secretario y Depositario.

Día 27.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Martín, asisten todos los Concejales y se dió cuenta de hallarse aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal para el próximo ejercicio.

Que se paguen á D. Vicente París 75 pesetas de dotación como Depositario.

Día 25 de Julio.

Dada cuenta al Ayuntamiento en sesión de este día, acordó prestar su aprobación al anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el Boletín Oficial de la misma en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal vigente.

Guaza 25 de Julio de 1897.—El Secretario, Teófilo Revilla Monje.—V.º B.º—El Alcalde, Lúcio Camino.